JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 3932

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14027508 Montevideo, 25 NOV 2014

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.148).----------

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Soldado de 1ra. Roberto Gustavo Ramírez Márquez, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 22 de setiembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.----------

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. mencionado cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 22 de setiembre de 2012 hasta el 6 de abril de 2014, acorde a los requerimientos de dicha Organización.----------

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.148), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Roberto

Gustavo Ramírez Márquez, se cumplió desde el 22 de setiembre de 2012 hasta el 6 de abril de 2014.----------

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de $ 23.582,22 (pesos uruguayos veintitrés mil quinientos ochenta y dos con 22/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de $ 5.021,67 (pesos uruguayos cinco mil veintiuno con 67/100) y al Ejercicio 2014 la suma de $ 18.560,55 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos sesenta con 55/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-MO
AR-pm
gf